



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD
 PARRAL

PARRAL,

27 Feb 2013

DECRETO EXENTO N° 940-1

VISTOS:

1. Las Bases Administrativas Generales, especiales especificaciones Técnicas, Planos, Anexos y demás antecedentes de la Licitación Pública, denominada **"EXTENSION RED AGUA POTABLE CAMINO A CATILLO, PARRAL"**.
2. El Contrato Ad-referéndum, de fecha 12 de Julio de 2010, entre la Ilustre Municipalidad de Parral y el contratista.
3. El Decreto N° 2316, de fecha 21 de Julio de 2010, que aprueba contrato Ad-referéndum.
4. Modificación de contrato de fecha 30 de Agosto de 2010, que aumenta la obra y plazo.
5. Decreto N° 625, de fecha 30 de Agosto de 2010 que aprueba modificación de contrato.
6. Nueva Modificación de Contrato de fecha 08 de Octubre de 2010, que aumenta la obra y plazo.
7. Decreto N° 3946, de fecha 19 de Noviembre de 2010, que aprueba nueva modificación de contrato.
8. El Decreto N° 768, de fecha 04 de Noviembre de 2010, que Designa Comisión de la Recepción Provisoria.
9. Decreto N° 856, de fecha 27 de Diciembre de 2010, que aprueba Acta Recepción Provisoria con Reserva.
10. Solicitud de recepción Definitiva, de fecha 17 de Diciembre de 2012.
11. El Decreto Exento N°417 de fecha 01 de Febrero de 2013, que designa comisión de Recepción Definitiva de la obra.
12. Acta de recepción definitiva de fecha 04 de Febrero de 2013.
13. El Decreto Exento N° 6071 de fecha 14 de diciembre 2012, que delega la firma de alcalde, en el Administrador Municipal.
14. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O:

1° APRUÉBESE, a contar del 04 de Febrero del 2013, **ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA**, del proyecto **EXTENSION RED AGUA POTABLE CAMINO A CATILLO, PARRAL"**.

2° DEVUÉLVASE; boleta de garantía, vale vista por la cual cauciona la Correcta ejecución de la Obra.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. Con los antecedentes que corresponda a la carpeta de Contraloría General de la República, Región del Maule, para archivo.

"Por orden de la Srta. Alcaldesa"



IVÁN DAMINO HERNANDEZ
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL



SECRETARIA MUNICIPAL
 SECRETARIA MUNICIPAL

PN/IDH/ARC/VTO/VV/cg.

DISTRIBUCIÓN

- Carpeta Contraloría General de la República
- Archivo Obras Municipales (2)
- Archivo Secplan
- Archivo control
- Archivo Jurídico
- Archivo Finanzas
- Of. De Partes ✓



18/02